Certificación No. 007 del 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MONICA DEL PILAR MEDINA VARGAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 26.430.125** de **Neiva**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0001010 del 07 de febrero de 2019.

Objeto prestar los servicios profesionales para el apoyo a la gestión regional de los programas de emprendimiento, empresarismos y fondo emprender de la regional de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento.

Plazo: Diez (10) meses y Veintitrés (23) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Siete (07) de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2019.

Término de ejecución: Diez (10) meses y Veintitrés (23) días.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar a los gestores en el manejo de las plataformas establecidas para el registro y reporte de la información haciendo el seguimiento a su correcta y oportuna utilización. 2. Apoyar la consolidación de la información relacionada con la gestión de la Regional y el cumplimiento de metas. 3. Consolidar, controlar y revisar evidencias presentados por los gestores de emprendimiento, que soportan la gestión realizada. 4. Revisar, hacer seguimiento y velar por la calidad de la información registrada por el equipo de emprendimiento de la regional en los aplicativos establecidos por la entidad. 5. Apoyar la realización de eventos de divulgación y ruedas de negocio de la regional. 6. Apoyar la inducción, soporte en el manejo de plataformas y el despliegue de normatividad, políticas y lineamientos al grupo de gestores de la regional. 7. Realizar visitas periódicas de apoyo a los Centros de Desarrollo Empresarial SENA de la Regional, para verificar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA y utilización de plataformas establecidas por la entidad en materia de gestión de emprendimiento y empresarismos. 8. Gestionar la creación, existencia y conservación de archivos físicos y/o virtuales requeridos para evidenciar las actividades adelantadas en el Centro de Desarrollo Empresarial SENA y/o por los gestores de emprendimiento de su regional, atendiendo lineamientos establecidos por la institución (SIGA). 9. Hacer seguimiento permanente a los gestores y clientes a fin de garantizar la calidad, pertinencia y oportunidad de los servicios ofrecidos por los Centro de Desarrollo Empresarial SENA. 10. Apoyar el seguimiento y ejecución de los convenios, contratos y/o acuerdos celebrados 11. Entregar los informes solicitados por el Líder Regional de Red y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, con oportunidad y calidad. 12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo,

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. 13. Velar por la adecuada prestación del servicio a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial. 14. Brindar apoyo al líder regional de red en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional. 15. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherente al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Cuarenta Y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Y Nueve Mil Sesenta Y Cuatro Pesos M/cte. ($44.359.764).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 08 días de Enero de 2020.

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
Directora (E) Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NIT: 899.999.034-1

Supervisora: Lucila Gutierrez Carrion

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000003584490 C.C: 26430125
MEDINA VARGAS MONICA DEL PILAR
SENA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 1800
9451242401 07/01/2020 09:19:52 a.m. 1 DE 1

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 050

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **MONICA DEL PILAR MEDINA VARGAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **26.430.125** de **Neiva (H.)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 000796 del 20 de enero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la gestión regional de los programas de emprendimiento, Empresarismo y Fondo emprender de la regional de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Plazo: Once (11) meses y Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2018.

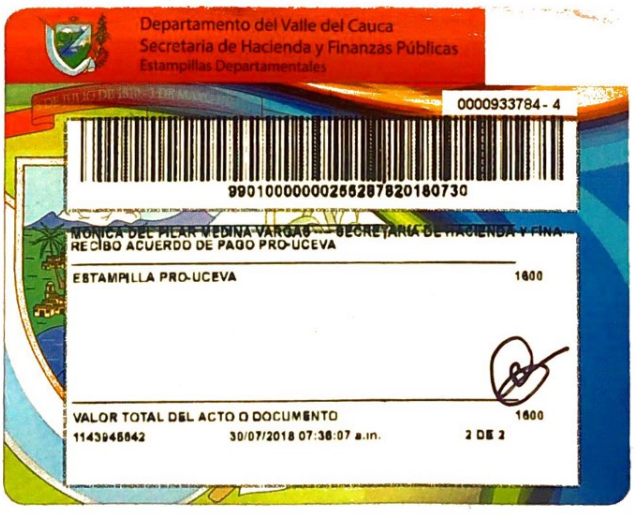
Inicio de Ejecución: Veintiséis (26) de enero de 2018.

Término de ejecución: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2018.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ochenta Pesos ($45.624.880,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días de enero de 2019.

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NIT: 899.999.034-1



Proyectó: Belkin Palacio Campo
Supervisora: Lucila Gutierrez Carrión

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 0095

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MONICA DEL PILAR MEDINA VARGAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **26.430.125** de **Neiva**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : 000523 del 22 de enero de 2016.

Objeto : Prestar sus servicios profesionales en el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas, de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional.

Plazo : Once (11) meses y Nueve (09) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2016.

Fecha de Inicio de Ejecución : Veintidós (22) de enero de 2016.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2016.

Término de ejecución : Once (11) meses y Nueve (09) días.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
2. Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
3. Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recursos capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación.
4. Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.
5. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
6. Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento,
7. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC CER339681
Certificado No GP CER339688

8. Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento.
9. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Líder Regional de Emprendimiento.
10. Realizar el registro oportuno de las actividades realizadas en las plataformas determinadas por la entidad.
11. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecido del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos
12. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes.
13. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas creadas en su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento.
14. Participar en las sesiones para la planeación, articulación y seguimiento convocadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
15. Presentar mensualmente agenda y cronograma de actividades para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
16. Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sea requerido
18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento
19. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento
20. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
21. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Pesos ($38´646.000,00).

2. Número y Fecha del Contrato : 000863 del 26 de enero de 2017.

Objeto : Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la gestión regional de los programas de emprendimiento, Empresarismo y Fondo emprender de la regional de acuerdo a los lineamientos de la entidad.

Plazo : Once (11) meses y Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución : Treinta (30) de enero de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2017.

Término de ejecución : Este Contrato se encuentra en Ejecución.

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Apoyar a los gestores en el manejo de las plataformas establecidas para el registro y reporte de la información haciendo el seguimiento a su correcta y oportuna utilización.
2. Apoyar la consolidación de la información relacionada con la gestión de la Regional y el cumplimiento de metas.
3. Consolidar, controlar y revisar los soportes presentados por los gestores de emprendimiento, que respaldan la gestión realizada.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC-CER339681
Certificado No GP CER339681

4. Cumplir y/o verificar el cumplimiento de lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos.
5. Realizar visitas periódicas de apoyo a centros SBDC - SENA de la Regional, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.
6. Apoyar la inducción y el despliegue de normatividad, políticas y lineamientos al grupo de gestores de la regional.
7. Gestionar la creación, existencia y conservación de archivos físicos y/o virtuales requeridos para evidenciar las actividades adelantadas en cada unidad de emprendimiento y/o por los gestores de emprendimiento de su regional, atendiendo lineamientos establecidos por la institución (SIGA)
8. Apoyar el seguimiento y ejecución de los convenios, contratos y/o acuerdos celebrados relacionados con la gestión de la unidad de emprendimiento.
9. Entregar los informes solicitados por el Líder Regional de Red y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, con oportunidad y calidad.
10. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
11. Cumplir con las actividades asignadas por el Líder Regional de Red en los tiempos requeridos.
12. Velar por la adecuada prestación del servicio a los usuarios de las unidades de emprendimiento.
13. Brindar apoyo al Líder Regional de Red en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
14. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Cuarenta y Tres Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos ($43´773.333,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días de octubre de 2017.

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tel. 431 5800 ext. 22672

Proyectó: Belkin Palacio Campo
Revisó: Lucila Gutierrez Carrión

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO SC-CER339681

Certificado No GP CER339688

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL VALLE

C E R T I F I C A:

Que el/la señor(a) **MONICA DEL PILAR MEDINA VARGAS** , identificada con cédula de ciudadanía **No. 26.430.125**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 000523 de 22/01/2016.

Objeto: Prestar sus servicios profesionales en el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas, de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional.

Fecha de Inicio: 22/01/2016.

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "NUEVE (9) DÍAS Y ONCE (11) MESES, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre del 2016".

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($38646000,00).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del Contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el Trece (13) de Enero de 2017.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE

Vo.Bo. CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE - Supervisor(a)
Elaboró: Harold Osorio C.

Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No_____

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, la señora **Mónica del Pilar Medina Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 26430125, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Publica), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	**401 del 18 de Octubre de 2012**
Objeto:	Impartir formación a población del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en Buenas Practicas Ganaderas, apoyo administrativo y las demás requeridas por la coordinación misional, académica o designadas por la subdirector del centro con funciones de director regional a desarrollar en el departamento del Putumayo..
Fecha de Inicio:	**Dieciocho (18) de Octubre de dos mil doce (2012).**
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de **Dos (02) meses**, Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2012.
Cesión:	Este Contrato **no ha sido cedido**
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **$5´220.000**

Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No_____

No de contrato:	**0088 del 23-enero de 2013**
Objeto:	Impartir formación a población del programa Jóvenes Rurales Emprendedores en Buenas Practicas de Ordeño, apoyo administrativo y las demás requeridas por la coordinación misional, académica o designadas por la subdirector del centro con funciones de director regional a desarrollar en el departamento del Putumayo..
Fecha de Inicio:	**Veintitrés (23) de Enero de dos mil trece (2013).**
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de **Cinco (05) meses**, Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2013.
Cesión:	Este Contrato **no ha sido cedido**
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **$13.905.000**

No de contrato:	**0197 del 04 de Julio de 2013**
Objeto:	Impartir formación en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores: Buenas Practicas Ganaderas, de Ordeño y afines a su profesión; para el montaje de minimo una (1) unidad productiva por proyecto formativo, apoyo administrativo y las demas requeridas por la coordinación misional, academica o designadas por el Subdirector de centro con funciones de Director Regional a desarrollar en el Departamento del Putumayo y en el Aula Fluvial Itinerante Anaconda. Asi como las actividades actividades de capacitacion y/o auditorias para el Sistema Integrado de Gestion de Calidad del SENA que acuerden las partes..
Fecha de Inicio:	**Cuatro (04) de Julio de dos mil trece (2013).**
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de **Cinco (05) meses**, (**7) Días** Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2013.

Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No_____

Cesión:	Este Contrato **no ha sido cedido**
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **$14.646.000**
No de contrato:	**0029 del 17 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área pecuaria mediante accione de formación y de fortalecimiento en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores.
Fecha de Inicio:	**Diecisiete (17) de Enero de dos mil Catorce (2014).**
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de **Siete (07) meses**, (**14) Días** Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2014.
Cesión:	Este Contrato **no ha sido cedido**
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **$23.250.000**
No de contrato:	**161 del 08 de Septiembre de 2014**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como líder del programa jóvenes rurales emprendedores, para responder por el desarrollo del modelo estratégico y los lineamientos operativos del programa en la planeación, organización y gestión de acciones que permitan la creación y fortalecimiento de unidades productivas rurales sostenibles, asociaciones de productores y empresas rurales que contribuyan a la productividad y competitividad del campo colombiano, favoreciendo el incremento en los índices de generación de ingresos, empleabilidad, nuevos empleos y calidad del empleo de la población objeto del programa, y garantizando resultados de impacto en las zonas rurales.

Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No_____

Fecha de Inicio: **Ocho (08) de Septiembre de dos mil Catorce (2014).**

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de **Tres (03) meses**, (**23) Días** Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2014.

Cesión: Este Contrato **no ha sido cedido**

Valor: El Valor del contrato **$ 12.787.381**

No de contrato: **000011 del 16 de Enero de 2015**

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como Gestor del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores - Líder de centro (en adelante JRE) en el Centro Agroforestal y Acuícola "Arapaima", de la Regional Putumayo, para planear, orientar, gestionar y realizar seguimiento y control a la ejecución del programa y apoyar la supervisión de los contratos de instructores y gestores, en el marco de los lineamientos establecidos en el plan de acción y el procedimiento "GESTION PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN RURAL Y VULNERABLE" del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA

.

Fecha de Inicio: **Dieciséis (16) de Enero de dos mil Quince (2015).**

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de **Once (11) meses**, (**15) Días** Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2015.

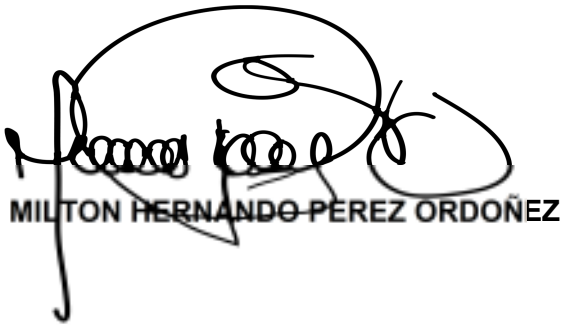
Cesión: Este Contrato **no ha sido cedido**

Valor: El Valor del contrato **$ 41.400.000**

Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No_____

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales. Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de Enero de 2016.



MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ

PROYECTÓ: Mafe

PETROSERVICIOS CAPELA

NIT. 36.160.125-9

San Vicente del Caguan, Septiembre 30 de 2011

Certifica que:

La señorita Monica Del Pilar Medina Vargas identificada con cedula de ciudadanía N° 26 430 125 de Neiva, Médico Veterinario y Zootecnista de profesión, formo parte del grupo de labor social de nuestra empresa dando capacitaciones en las áreas de reproducción, nutrición y producción animal en la comunidad campesina de la vereda los pozos de San Vicente del Caguan durante seis meses, periodo comprendido entre 15 de Marzo a 15 de septiembre de 2011.

GLORIA CRUZ PULIDO
PETROSERVICIOS CAPELA
NIT. 36.160.125-9
CEL 3212086627
Gloria34cruz@gmail.com

La Esmeralda
Biotecnología Ganadera
|Porque la Ganadería merece lo Mejor|

San Alberto, Cesar. 15 de septiembre de 2011

Biotecnología Ganadera La Esmeralda S.A.S.

Nit. 900413314-5

Certifica que:

La señorita Mónica Del Pilar Medina Vargas identificada con cedula de ciudadanía Nº 26 430 125 de Neiva. Medico Veterinario Zootecnista de profesión, Hizo parte del grupo profesional de la empresa Biotecnología ganadera la esmeralda s.a.s., durante un periodo de seis meses (del 1 de junio al 28 de diciembre del 2010), desempeñándose como profesional auxiliar; rotando en los departamentos de Andrología, Receptoras, Ganadería y demás dependencias.

DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS.
M.V.Z.-U.T. DIRECTOR TECNICO.
BIOTECNOLOGIA GANADERA LA ESMERALDA S.A.S

bioganlaesmeralda@hotmail.com

Villavicencio, Meta. 10 de Noviembre de 2010

FINCA LA ARGENTINA

Certifica que:

La señorita Monica Del Pilar Medina Vargas identificada con cedula de ciudadanía N° 26 430 125 de Neiva, Médico Veterinario y Zootecnista de profesión, laboro en esta finca y se encargo del manejo productivo, veterinario y administrativo, con un gran interés, demostrando sus capacidades con los buenos resultados obtenidos durante el periodo de 1 de Noviembre de 2008 a 30 de Abril de 2010.

CESAR FERNANDO TIUSO
Administrador de Empresas Agropecuarias
Jefe inmediato (Propietario).